

El Correo

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUM. 154

MONTEVIDEO, VIERNES AGOSTO 27 DE 1830.

Precio 4 vintenes.

Este Periódico se publica diariamente en la Imprenta de la CARIDAD, en ella, y en la oficina de la Imprenta Republicana se halla de venta. Se admiten subscripciones á dos pesos mensuales, y todo género de avisos, á precios equitativos, debiendo entregar éstos hasta las 4 de la tarde, del día anterior al de su publicación: y los remitidos de interes público gratis.

ALMANAQUE.

Viernes.—San José Calazans.

Sol sale á las 6 h. 29 m.

Se pone á las 5 h. 31 m.

CORREOS.

Días en que salen de esta capital.

Para los pueblos del interior.

9, 16, 23, 30, de cada mes.

EXTERIOR.

AMERICA.

Tenemos á la vista periódicos de los E. U. que alcanzan hasta el 10 de Junio. Por las noticias que traen, parece que el movimiento que tuvo lugar últimamente en Bogotá, encabezado por el general Urdaneta, ha sido de un carácter bien diferente del que al principio se creyó, y que ha tenido importantes resultados.—Se dice que en su consecuencia, el general Bolívar tuvo que fugar con sus secuaces, entre otros el general O'Leary, hacia Cartagena, y aun se agrega que había llegado incognito

á los E. U.; pero esto no lo creemos. También se asegura que muchos de los diputados del congreso habían sido muertos. Con motivo de este acontecimiento, el comandante general del departamento de Caracas espididó la siguiente:—

PROCLAMA.

¡Ciudadanos! Triunfó la libertad, y su imperio irresistible ha derrocado el trono de los despotas, y roto el cetro de fierro, cuyo peso oprimía á nuestros hermanos de Bogotá. Venezuela ha libertado por segunda vez á Nueva Granada, y su voz imponente ha sido oída hasta en las fronteras de Colombia. La revolución de Bogotá es el resultado de los principios proclamados por Venezuela en Noviembre p.p. El mismo Urdaneta se ha puesto ahora al frente de los hombres libres de Bogotá. Su victoria, obtenida por la fuerza del patriotismo sobre las tristes maquinaciones del despotismo, ha fijado para siempre el glorioso destino de Venezuela y la dicha de Sud America.

¡Ciudadanos! Lo que os puedo decir es demasiado débil para representaros el gozo de que renova mi corazón, al comunicaros el triunfo de la libertad. Me congratulo

lo con vosotros en un día tan propicio y no dudo que vuestro patriotismo se espresará por todos los medios que vuestro amor á la causa, vuestra ilustración y carácter os dicten.

¡Conciudadanos! Que viva Venezuela, que viva Bogotá en libertad.

JUAN B. ARISMENDI.

Caracas, Abril 25 de 1830.

El colegio Electoral de Caracas, sancionó una acta el 4 de Abril dando las bases sobre las que deseaba se formase la constitucion. Se hallan comprendidos en veinte secciones, cuya substancia es como sigue. Que el gobierno sea popular, representativo, electivo, alternativo y responsable. Que el poder sea cuidadosamente balanceado, para proteger siempre la libertad pública.—Que el ejecutivo sea responsable ante la ley; que las facultades extraordinarias sean abolidas, y que se cuide que en adelante, no se infrinja la constitucion y las leyes, que todo individuo, como igualmente la Sala de Representantes, tenga el derecho de acusar al presidente Vice-presidente, &c. que se aseguren los derechos individuales; que el presidente ni Vice-presidente mande el ejército en persona; que el presidente y Vice-pre-

sidente se nombren por la asamblea electoral: que los grados militares de coronel arriba no se confieran por el presidente, sin la aprobación del Senado, y lo mismo respeto á los nombramientos en lo civil; á los cargos honrosos é importantes; que existá la libertad de la prensa en el pleno ejercicio: que se establezca el juicio por jurados: que se recomienden asambleas de departamentales y municipales para tratar de proyecto de constitucion propuesto en Ocaña: que la milicia sea la fuerza armada de la República, y que se reduzcan las tropas de linea: que los intereses de la agricultura y del comercio se frecuenten: que la correspondencia privada nunca debe ser violada, y que la manumision se lleve á efecto con mas rapidéz, con la aplicacion á solo este objeto, de los fondos que le son destinados.

Se cre que ya no estando de por medio Bolivar, la separacion de Venezuela no tendrá lugar; que mas bien se adoptará un sistema de confederacion, dividiendola Republica en tres distritos: á saber, de Venezuela Nueva Granada y el Ecuador.

Los periodicos de Nueva Orleans refieren, que las últimas gacetas de Mejico anuncian que el general Santander (actualmente en Europa) ha ofresido sus servicios para contribuir á la defensa de Mejico contra España, y que el vice presidente Bustamante le contestó en terminos de la mejor amistad y reconocimiento. G. M., de B. Ayres.

Por los papeles recibidos de Buenos Aires, en los paquetes llegados ayer, nos hemos enterado del estado de aquella República. Las provincias del interior marchan segun parece en uniformidad, hácia el fin de constituir la República. Se prepara la apertura de un Congreso de plenipotenciarios en la ciudad de Córdoba; y los gobiernos y legislaturas de las demas provincias confiriendo al general Paz, facultades: hacen preveer el resultado de la reunion indicada.

La siguiente comunicacion comprueba esta verdad.

SANTIAGO.

Julio 16 de 1830.

Una desgraciada serie da sucesos

que forman la historia de nuestra revolucion causada por la aspiracion de un número de hombres que han querido; (aprovechándose de nuestras disensiones políticas) determinar del destino de las provincias, uniéndolas al carro de sus fortunas, ha sido el origen de multiplicadas revoluciones hasta hacer aparecer el feroz monstruo de la anarquia que ha devastado hasta las últimas esperanzas de constituirnos en nacion. Despues de veinte años q' cuenta de época de nuestra independencia, los pueblos no han sacado otro fruto que desear los primeros y gloriosos dias de nuestra revolucion.

En medio de esta terrible crisis ha aparecido el genio libertador del Exmo Sr. general D. José Maria Paz, y para marchar de frente en union y consonancia con los demas pueblos hácia el grande objeto de la constitucion general: le era de necesidad asirse del único hombre que por su patriotismo, por sus virtudes, por su politica y su valor, se pusiese á la vanguardia de los grandes embarazos y dificultades que estorvasen la marcha noble y generosa que nos dirigiese, hasta fijar la suerte de los pueblos. Asi es que el que suscribe se penetró de esta absoluta necesidad y desde los primeros momentos que por la capitulacion de 26 de Mayo fue constituido gobernador provisorio de esta provincia, creyó de su deber labrar la futura suerte de sus conciudadanos poniendo la provincia que tiene el honor de presidir bajo la inmediata proteccion de S. E. el gobierno de Córdoba por reunir las nobles y distinguidas cualidades que llevo indicadas. En conformidad de estas mismas ideas la H. S. de RR. ha sancionado con fuerza de ley que la provincia de Santiago marche en consonancia con todos los demas pueblos de la union, con este mismo objeto é interes, la misma representacion provincial han sancionado en sesión de ayer, el dictado de protector de la libertad de la provincia de Santiago, á S. E. el Sr. general D. José Maria Paz, con lo verá por lo adjunta copia legalizada que acompaño. En consecuencia de estos principios el infrascripto tiene la satisfaccion

de asegurar al Exmo. á quien se dirige que si las provincias litorales cualesquiera que sean sus miras ó compromisos reciprocos, y cualquiera que sea el objeto á que se dirijan sus miras no marchando estas por el bien general del pais y la organizacion de la Republica Argentina, deberá la provincia de Cordoba contar con todos los recursos y auxilios que pueda proporcionar la de Santiago, el paso que esta se dispensa de que aquella le facilitará á su vez sus generosos esfuerzos para consultar la paz y tranquilidad interior contra los que por miras particulares pueden perturbarla; ofreciendo al mismo tiempo á S. E. el S. Gobernador de Cordoba su consideracion y respeto.—MANUEL ALCORTA—JOSE CASIANO ROMERO, ministro secretario.—EXM. Sr. General y Gobernador de la Provincia de Cortoba.

EL CORREO

Continúa el artículo pendiente.

El undecimo remedio, lo constituye la formacion de un tribunal de inquisicion politico. Al menos, nosotros creemos que nada otra cosa importa el "nombrar una junta de seguridad pública, invistiéndola al mismo tiempo con la facultad necesaria para hacer todas las clasificaciones que demanda el justo cumplimiento de los precedentes artículos". Segun el sentido espreso de este, la junta es la que necesariamente ha de poner en movimiento toda la poblacion, lo's unos á sufrir por sus clasificaciones, destierros, muertes, latrocinios, y la desposicion de derechos y goçes, que no le confirió el poder, ni la liberalidad de los restauradores; y los otros á complacerse en su propia ruina, gozarce en una obra, que siendo el complemento de la demencia, la considerarán como necesaria y justa. El fallo de los hombres tal vez menos justos, hará la seña á la conflagracion general: todo será llanto, persecucion

y venganzas; todo presentará el espectáculo mas degradante para el pueblo Argentino. El vicio oprimirá á la virtud: El deudor fallido y sin gratitud, se deshará del que ama- ga á su opinion, por el cor. trabajo de ser un vil delator, y correr ante la junta de seguridad, con una victima, que debe inmolarse ante el idolo de un partido desesperado. Su voz es la que debe decir del hombre, para hacerlo aparecer mason, ó desembrista, y digno del castigo señalado á estos enormes de litos; y el que logre convencer al tribunal extraordinario de la necesidad de aumentar al catálogo de las injusticias y de los crímenes, una persecucion mas, ó la declaracion de un nuevo reo, lo conseguirá; por que esta forma, es la mas apropiada para hacer gemir á la inocencia, y dejar impune los atentados y las violaciones. Y si esta inquisicion se forma, si por lo extraordinario de las circunstancias, el frenesi de los esaltados, consigue forzar á la adopcion del plan demoralizador que examinamos, se hallaran hombres, sin duda, que exedan á lo que es posible concebir se ponga en practica, cuando se lucha con el miedo, la ambición; el temor de perder lo que indignamente se habia adquirido; y el deseo desesperado de conservarlo. En todos los partidos se hallan genios turbulentos; pero cuando se une á este espíritu, siempre injusto, la ignorancia, y el odio, se transforman en unos monstruos de iniquidad. Algunos conocemos retratados en estas tan ciertas y precisas palabras, que no seria difícil, que ocupasen un lugar en la comision clasificadora, si ella entraba á figurar bajo el caracter que nos la presenta el editor á quien empugnamos.

Cuando nos contraemos á desentrañar de este pensamiento todo el veneno que encierra el manantial inagotable de crímenes, con que quiere manchar la historia de la época corrida desde que se restauraron las leyes: confesamos que no sabemos atinar con lo que es mas extraordinario y sorprendente. Por una parte vemos un poder monstruoso, sin facultades para juzgar, pero si,

para hacer delincuentes; y por otra, una estension sin límites de ejercerla, sin arreglo á las leyes vigentes, sino á una voluntad sujeta á solo la ciencia y conciencia que la modifique ó haga interminable. Nuestro convencimiento y la idea imperfecta que teniamos de este género de legislacion, hacia creer, que esta, era solo conocida en los siglos de barbarie, y cuando la supersticion cubria, el poder de mudar hasta la naturaleza del hombre, de las cosas: mas por la practica, si no hemos mudado de opinion, hemos conocido que solo es extraño lo que efectivamente no puede ponerse en egecucion. La demencia del Clasificador ha concebido lo que nadie podria presumirse; se ha avanzado hasta preparar á Buenos Ayres, Clasificadores para el pensamiento, voluntad, intenciones; y hasta á la casualidad del nacimiento. Nosotros esperabamos que su proyecto terminase sin hacer mas cómplices en la opresion y ruina que ofrese, como un precioso don á los Bonarenses: que ahorrarse mas medio de multiplicar las victimas; pero sus aspiraciones no estaban satisfechas: eran aun mayores: queria, que ya que un partido hallaba en sus remedios, como satisfacer las venganzas; el resto de las pasiones que subyugan al hombre sin moral, no perdiesen la oportunidad de alagarlas: cuando los nombres de confabulados, extranjeros, desembristas, y descontentos, eran otros tantos manantiales que ofrecian á la satisfacion de los inobles resentimientos; cuando una clasificacion hecha por la junta de seguridad, bastava hasta para agotar el deseo de venganza. Ahora, á completado bien la obra: puede vivir en paz recibiendo las bendiciones de los que haga felicidad.

Continuara.

Anoche se eshibió el drama anunciado en beneficio del Sr. Culebras. No seriamos justos, si dejásemos de tributarle el elogio á que se ha hecho acreedor, por su eleccion y la propiedad con que caracterizó, al célebre hombre que representaba. Todos van con tribuido á complacernos en esta noche. La Sra. Alejandra... de esta jóven preciable nada podemos decir, despues que las demostraciones públicas, han premiado sus bellisimas aptitudes, y habernos hecho enter-

necer en las desgracias de Paulina. Si se repitiese la Familia Sirvan, recordariamos la memoria de VOLTAIRE, y volveriamos á ver la interesante Paulina. Muchos somos de esta misma opinion. Gracias á la eleccion del Sr. Culebras, y á los esfuerzos del Director de la escena.

AVISOS NUEVOS.

Interesantisimo.

Un sujeto residente en esta, que posee buenos conocimientos en las cuentas de divicion, y particion de testamentarias, liquidaciones, y demas; ofrese sus servicios al publico en el ramo indicado, Los SS. que gusten ocuparlo, pueden ocurrir al hueco de la cruz, en la casa núm. 181 donde reside, que seran servidos á satisfaccion.

Agosto 27 3 p.

Aviso.

El Lunes de la semana proxima 30 del corriente, á las once de la mañana, se jugará en el café de San Francisco la loteria mensual. Los interesados que tubiesen acciones en ella, y no gustasen de jugar papeles de la casa, podrán hacer sus conbinaciones de 90 números para jugar puramente recto con favoritos en el centro, y en ellas pondrán lo números que correspondan á los voletos que tubiesen.

Se empezará á recibir los extractos ó copias iguales á los cartones desde las 8 de la mañana del Domingo, concluyendose la venta de los voletos desde la noche del Sabado, y cuyo valor ultimo se anunciará la del Domingo.

Por los interesados que tubiesen acciones y no concurriesen á jugar la casa con conocimiento del Sr. Comisario de Policia pondra individuos que juegen por ellos facilitandoles cartones al efecto.

Se vende.



La nueva, y muy superior goleta americana RNDOLPH, de construccion de Pailebot, del porte de 122 toneladas; es construida de las mejores maderas, forrada en cobre y sumament. velera: quien la quiera comprar puede verse con su capitan Gatchell abordo ó con sus consignatarios Zimmermann Frazier y Cia.

86.
21. 9. 1917

Se vende

Pistolas fulminantes de 10 12 á 15 pesos el par, en la calle del fuerte frente al teatro en la tienda de D. Julio Esnard gravador.

Agosto 26 3 p.

Se vende.

Un cuadro del mejor gusto, con el retrato del Emperador del Brasil, la persona que se interese en su compra ocurra á esta imprenta donde darán razon.

A. 26 4p.

Se vende.

Una media docena de cuadros finos propios para una sala. La persona que se interese en su compra, ocurra á esta imprenta donde darán razon.

A. 26 4p.

Se vende.

Tres hermosos cuadros del mejor gusto á un precio bastante equitativo, la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Sto Tomas núm. 25.

Agosto 24 3 p.

Se vende.

Una cuja de jacarandá embutida. El que guste comprarla puede verse con su dueño en la libreria de la Sra. Viuda de Yañe, que darán razon.

A. 20 3p.

Aviso.

Desde el 24 de Agosto, tendrá su despacho provisionalmente el juzgado del crimen en la casa No. 44, calle de Santiago.

PELAEZ.

EL ARRIERO ARGENTINO.

Diario que no es diario, escrito por un Gaucho Cordobés, dedicado á ==

D. MAGNIFICO,

y á la comision de los CINCO.

Este papel saldrá cuando quiera el autor, es decir: cuando haya suscriptores suficientes para costear los gastos, porque gracias al general de los librés, quedó pobre el gaucho Coraobés.

Las suscripciones del Arriero, se recibirán en esta imprenta por pes, segun fuesen los numeros pedidos.

Aviso al publico.

No habiendo tenido efecto el arrendamiento ó administracion de la imprenta republicana, propia del Estado, el gobierno ha acordado por decreto fecha 20 del corriente se anuncie nuevamente, que los que gusten hacer Propuestas deberán dirijirlas cerradas al Sr. Juez de Policia hasta el 31 del corriente, en el cual serán abiertas por dicho señor Juez á las cuatro de la tarde con asistencia del infrascripto escribano, y de los señores proponentes que quieran asistir. Siendo prevencion que dichas propuestas deben ser hechas en concepto de que será de cuenta del arrendatario ó administrador la impresion de todo lo oficial que al gobierno se le ofrezca debiendo ademas presentar fiador hábil y abonado que responda de dicha imprenta y cumplimiento del contrato dentro del termino de cuarenta y ocho horas contadas desde el acto en que se le notifique haber obtenido la preferencia y aprovacion del gobierno. Montevideo Agosto 23 de 1830. CASAS.

Se vende.

Una criada joven robusta y sin vicios sabe cocinar, labar, y planchar, y es propia para toda clase de servicio su amo la vende por que no necesita de ella; ocurrase á la fonda del comercio frente el café de la Alianza donde daran razon.

Agosto 23 3 p.

AVISO.

DON Francisco Joanicó admite patacones en cambio de moneda corriente á mas de 10 y medio reales, y onzas de oro chilenas á mas de 22 pesos. Agosto 9 3 p.

Se vende.

Una docena de sillas de caoba con asiento de esterilla de última moda y del mejor gusto; la persona que se interese por su compra, puede ocurrir á la calle de San Juan No. 4. ó á esta imprenta donde darán razon.

A 18 4p.

Se vende.

Un piano en regular uso á un precio muy equitativo. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon.

Hérda.

EL dia 12 del presente se ha desaparecido una mulata de edad de 26 años lleva un vestido de zarza blanca, con tres volados, un reboso de balleta amarillo algo usado, sus facciones son las siguientes -- cuerpo alta, la cabeza robusta, algo jetona, tiene á mas mucho pelo; la persona que la encuentre y la entregue en la calle de S. Pedro núm. 108 recibirá una gratificacion.

A. 20 3 p.

Se necesita.

Un mozo para el servicio de una casa de buena familia, la que se halle en aptitud de desempeñarlos y quiera aprovecharse de esta oportunidad puede dirigirse á la calle de Sto. Tomas núm. 25.

A. 20 3 p.

Aviso.

Por el presente, en virtud de lo mandado por el Sr. Capitan de Puerto en decreto de este dia, conseqüente á lo resuelto por el Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, hago saber á los que se consideren con derecho al Launchon que se halla inmediato á la casa-Capitania, que en el termino de veinte dias contados desde la fecha se presenten á reclamarlo con los respectivos titulos, por la Escribana de mi cargo; después pasado dicho termino si no lo hayan verificado, se procederá á su venta en publica subhasta, depositandose su importe en la Tesoreria General. Montevideo 13 de Agosto de 1830.

Salvador Tort.

Escribano Público de Marina.

Interesante.

El profesor de bayle D. Miguel Vacani, ofrece á este respetable público, los servicios que puede hacer en su profesion; dando lecciones en las casas de toda clase de baile por principios. Los SS. que gusten ocurrirán á la calle de S. Miguel número 121 donde podrá tratar con él mismo.

Se vende.

Algunas docenas de peinetas grandes de talco á precio muy equitativo, la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Sto. Tomas núm. 25.